Capa



Atribución de imagen: Fondo de Raíces

En español: Capa

[*sustantivo femenino*]

1- Prenda de vestir larga, suelta y sin mangas que se usa encima de la ropa.

2- Capa que usan los cofrades en el Domingo de Resurrección. Es una capa castellana con valona blanca de puntilla sobre los hombros y unas cintas rojas.

Ver: Hábito, Valona

• Ahí colgá tienes la capa. Lo que nô sé ánde habré puesto es la valona, que nô la encuentro por parte nenguna.

Campos semánticos: Ropa Ropa de hombre Semana Santa Tradiciones

Comentarios:

En Peraleda la usan los cofrades de la Hermandad del Descendimiento el Domingo de Resurrección en lugar del hábito. También se usa cuando se acude a un cabildo.

Tradicionalmente ha sido una prenda exclusiva de los hombres, pero desde finales del s. XX también la usan algunas mujeres.

El Domingo de Resurrección se usa con la valona, una especie de cuello de encaje blanco vuelto sobre los hombros y una cinta de color rojo.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso. **Se usa en** toda España.

Etimología:

Capa proviene del latín medieval **cappa** *(capa con capucha)*.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com